

Guayaquil, Agosto 20 de 1999

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA SURFOCORP S.A.**  
Ciudad.

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo #321 de la Ley de compañías y en mi calidad de Comisario Principal cumplo en informar que la Compañía **SURFOCORP S.A.**, han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración del Balance, habiendo brindado la colaboración necesaria de parte de la compañía para la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento de las normas y disposiciones legales. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados, y que las cifras consignadas reflejan la real situación de la empresa.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los libros de actas de la Junta General y del directorio, talonario, acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Atentamente,

  
ING. LEOFER PINCAY RODRÍGUEZ  
COMISARIO PRINCIPAL



24 AGO. 1999